

1er CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista. *Este criterio servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.*
2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, dinámica, articulación y fraseo adecuado. *Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.*
3. Interpretar obras de estilos diferentes. *Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.*
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas del nivel de instrumento. *Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y de ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso.*
5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor. *Este criterio pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.*
6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se señale. *Este criterio muestra la habilidad del estudiante para improvisar con el instrumento sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.*
7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos. *Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.*
8. Demostrar capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla a las de los demás. *Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.*
9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones. *Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los*

conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel. *Este criterio evalúa la asimilación de los conceptos de lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre música.*

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. *Este criterio verificará que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.*

CRITERIOS MÍNIMOS DE PROMOCIÓN. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Escala de Do M, Sol M y Re M en una octava
- Tres piezas de Suzuki (vol.1) o similar (al menos una de memoria)
- Método elegido por el profesor (completo)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La nota final de junio coincidirá con la de la tercera evaluación. Ello implica que si el alumno no supera la tercera evaluación deberá recuperar toda la materia.

Se aplicarán en cada uno de los tres períodos ordinarios de evaluación:

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN / FINAL
<i>Aspectos técnicos 60%</i>	<i>Aspectos técnicos 60%</i>	<i>Aspectos técnicos 60%</i>
<i>Cumplimiento de las tareas 20%</i>	<i>Cumplimiento de las tareas 20%</i>	<i>Cumplimiento de las tareas 20%</i>
<i>Expresión artística 10%</i>	<i>Expresión artística 10%</i>	<i>Expresión artística 10%</i>
<i>Audiciones 10%</i>	<i>Audiciones 10%</i>	<i>Audiciones 10%</i>

La calificación se obtendrá tras la observación directa, con medios e instrumentos, tomando los registros necesarios, y aplicando los anteriores criterios de calificación.

En el caso de no programar audición en alguno de los trimestres, el primer apartado supondría el 70 % de la nota. La participación en las audiciones es obligatoria ya que constituye un contenido de la programación.

PROCESO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de pérdida de evaluación continua, se realizará una prueba al alumno.

Contenido de la prueba

- Una escala entre las recogidas en la programación con tres variaciones
- Tres lecciones de Suzuki 1, al menos una de ellas de memoria
- Tres lecciones (de las últimas) del método escogido para el curso

* Si el alumno quiere presentar alguna obra que no aparezca en el listado orientador propuesto, lo deberá consultar con el profesor, con la suficiente antelación.

* El alumno interpretará todo el programa el día que sea convocado.

Criterios de evaluación

Serán de aplicación todos los criterios de evaluación estipulados para ese curso.

La aplicación de estos criterios de evaluación en cada curso está supeditada al nivel de dificultad de las obras del repertorio establecidas de la programación didáctica.

Criterios de calificación

La no superación de uno solo de los apartados del programa presentado implicará la calificación negativa.

- La puntuación total de la prueba será de uno a diez puntos.
- Valoración de los criterios de evaluación: cuando el nivel de consecución de uno de los criterios de evaluación 2, 3, 5 10 y 11 no sea suficiente el aspirante no superará la prueba. Es necesario obtener cinco puntos en cada uno de ellos para superarla.